

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Pamplona remite un borrador de convenio al Arzobispado para regular la cesión de uso de la imagen y paso de la Dolorosa

La propuesta recoge y respeta el uso tradicional, fijando los derechos y obligaciones de las partes respecto al paso además de un inventario

El Ayuntamiento de Pamplona ha remitido un borrador de convenio al Arzobispado para regular la cesión de uso de la imagen y paso de Nuestra Señora de la Soledad, La Dolorosa. El borrador manifiesta que es el Ayuntamiento de Pamplona el titular del conjunto propiedad y sus accesorios, recoge también el papel de la Diócesis y las Hermandades en cuanto a su procesión, guarda y custodia manifestando la intención de mantener los usos y costumbres tradicionales del paso de La Dolorosa.

El Arzobispado podrá realizar ahora sus aportaciones al texto propuesto, cuya vigencia se plantea para 4 años, y que detalla los derechos y obligaciones de las partes y establece de forma concreta los elementos que forman el conjunto del paso de Nuestra Señora de la Soledad.

Tal y como recoge el texto del convenio, la propiedad es municipal y se cede el uso procesional del paso a la Hermandad de Paz y Caridad regulando tanto los actos en los que podrá participar (seis en total: el traslado de la imagen y su retorno (desde San Lorenzo a la Catedral y vuelta), la procesión de Viernes Santo y el acto de vestido y desvestido de la imagen, así como el Tridúo del 15 de septiembre), así como el sistema para solicitar otros usos extraordinarios. En ese sentido el Ayuntamiento, que tiene la imagen asegurada como bien artístico patrimonial, deberá mantener un seguro para cubrir los posibles accidentes de los portadores en los traslados y ensayos, siempre para los usos autorizados. El Arzobispado, por su parte deberá suscribir un seguro para cubrir los posibles desperfectos derivados de uso, depósito y custodia.

Siendo la propiedad municipal, la conservación de los elementos del paso es de responsabilidad municipal, tanto en la supervisión técnica, como en el importe económico que, en este capítulo, se consigna en 6.000 euros anuales. En todo caso cualquier intervención en



el conjunto deberá estar autorizada por el Ayuntamiento, aunque las labores de limpieza y mantenimiento básico quedan a cargo del Arzobispado. Será este último el responsable de informar al Ayuntamiento de Pamplona del estado de conservación del paso y de cualquier desperfecto o incidencia.

Será por cuenta del Arzobispado la guardia y custodia del paso durante los días de actos oficiales y en los desplazamientos, aunque el Consistorio costeará el traslado y retorno de las andas entre la sede de la Hermandad y San Lorenzo, las baterías que suministran electricidad al paso y el personal municipal de apoyo. Asimismo será del Arzobispado la responsabilidad sobre el depósito de la imagen, el manto, la vestimenta, las andas y todo aquello que configura el paso.

Ambas instituciones colaborarán en la preparación del paso para los actos oficiales/tradicionales, pero el Arzobispado será el responsable de preparar los actos como tales. También de comunicar al Consistorio los eventos en los que participe la imagen.

En el borrador se determina además un inventario de hasta los 34 tipos de elementos distintos que componen el paso y se establece el sistema de aseguramiento y las responsabilidades de cuidado de la efigie y sus accesorios. Asimismo el texto recoge la creación de una comisión mixta entre ambas instituciones para el seguimiento del convenio.

Nuestra Señora de la Soledad

El paso de La Dolorosa ('Nuestra Señora de La Soledad') es el más antiguo de la Semana Santa pamplonesa y el único de propiedad municipal desde que fuera adquirido al escultor catalán Rosendo Nobas i Ballbé en el siglo XIX. La imagen, de 166 cms. de altura, fue realizada en 1883 por Rosendo Nobas i Ballbé (Barcelona, 1838-1891). El Ayuntamiento pagó en su momento por él 200 pesetas, más otras 48 en concepto de embalaje y transporte desde el taller del escultor. Los gastos se sufragaron gracias a la herencia legada al Consistorio por Sofía Villanueva Armendáriz, pamplonesa residente en Tolosa.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

